

Número 8 MAYO-OCTUBRE 2017

# Elecciones al Consejo: tu voto es tu voz



**Todo sobre la cita de los días 24 y 25 de octubre, con el reto de elevar las cifras de participación**



Asegura **tu salud**  
con el líder en  
Asistencia Sanitaria  
en España.

## MÁS Y MEJOR

**¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?**

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos para ti y tu familia sin renunciar a nada.

**Periodo de validez de la oferta:** 31 de diciembre de 2017

**Condiciones de contratación:**

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2016 hasta 31/01/2017

- Sin copagos** por acto médico

- Garantía dental incluida**

- Edad máxima de contratación:** 65 años

**Precios especiales:**

\*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años: 38,93 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años: 50,48 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años: 78,99 €	asegurado/mes
65 o más años: 122,75 €	asegurado/mes

Contratando **ASISA SALUD**

Toda la protección de nuestro seguro: **ASISA DENTAL**

**Incluido**

**Nuevas coberturas 2017:**

- Simetrización de la mama contralateral postmastectomia por neoplasia cuando se realice como máximo en los 6 meses siguientes a la reconstrucción de la otra mama.

- Láser quirúrgico en proctología para el tratamiento de hemorroides, fisuras anales y perianales, condíomas y pólipos anales.

**Más información y contratación:**

Maria Vara  
E-mail: [mvara@asisa.es](mailto:mvara@asisa.es)  
M. 902 010 988

Te puedes descargar la solicitud y el cuestionario desde [www.asisa.es/empresas/augc](http://www.asisa.es/empresas/augc)

**asisa**

**Edita**  
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

**Redacción y maquetación**  
Ildefonso García

**Impresión:** Artes Gráficas Palermo

**Depósito Legal:** M-31615-2015

**Dirección**  
Juan Antonio Fernández

**Junta Directiva Nacional**  
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro  
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Esta revista no se hace responsable  
de las opiniones de sus colaboradores.

# Sumario

Alberto Moya, secretario general de AUGC: “El Consejo de la Guardia Civil es **el medio de interlocución más importante** para la equiparación salarial”. **Páginas 6 a 10**



El Consejo, la **única vía democrática** para el acceso a los derechos de los guardias civiles. Te explicamos qué es, cómo funciona y cuáles son sus objetivos. **Páginas 14-15**



Repaso a las **mejoras en las condiciones laborales** de los guardias civiles conquistadas gracias a las actuaciones de AUGC en el Consejo desde el año 2008. **Páginas 16 a 23**



Verano trágico, con ocho suicidios de guardias civiles entre julio y agosto. En 2017 se han quitado la vida ya quince compañeros, la peor cifra de los últimos seis años. **Páginas 28-29**



AUGC supera en apenas dos años la barrera de los 500 vocales de unidad. Nuestra asociación llega hasta el último rincón donde trabaje un guardia civil. **Páginas 40-41**



# Tuvoz@augc.org

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC destina este espacio a publicar mensajes recibidos en esta cuenta. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).

## Renovación de la munición

“La duda que tengo es sobre la munición asignada, ya que la misma la adjudican al salir de la academia y no la vuelven a renovar. Yo salí de la academia en 2008, siendo la munición de dicho año. Quería saber si hay alguna forma de renovar dicha munición o algún tipo de solicitud para renovar la misma, ya que al tener casi diez años de antigüedad podría suponer un grave peligro personal y de terceras personas, además del estado de alerta en el que estamos y el riesgo que supondría que el arma fallara debido a la munición si llegara el momento de usarla.”

## ¿Chalecos femeninos?

“Soy mujer y guardia civil, mi oficio es arriesgado y, en ocasiones, ingrato, pero no me puedo quejar, es el trabajo que siempre deseo tener, ¿no? Llevo ya una década en el Cuerpo, años que me han enseñado que los guardias civiles sólo somos un número, y que a nuestros superiores no les importamos, sólo les interesa que la estadística vaya bien. Nos encontramos en nivel 4 de alerta antiterrorista en España. Podemos ver



en la prensa y los informativos un incremento de la seguridad, mucho más debido al último ataque terrorista perpetrado en Barcelona. Vemos Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana con sus chalecos antibala y a mí me entra envidia. Sí, envidio de que ellos dispongan de equipamiento oficial de dotación y nosotros, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tengamos las migajas. Hace poco más de dos años se comenzó a escuchar que se dotaría a todos los agentes de la Guardia Civil de chalecos antibala. Seguimos esperando. Mi realidad es que, como mujer guardia civil, me debo poner un chaleco usado por más personas, que nunca se ha lavado, que no es de mi talla, lo cual no me permite acceder a los elementos que llevo en el cinturón (arma reglamentaria, grilletes...) y tampoco me permite libertad de movimiento ni comodidad, que además me opriime los pechos, y pasar así las ocho horas del servicio”.



**La exclusión de Guardia Civil y Policía Nacional durante la investigación y gestión de los atentados de Cataluña supone un claro perjuicio para la seguridad ciudadana.**



**El incremento en el número de compañeros que ha solicitado el voto por correo en las elecciones al Consejo refleja el creciente interés de los guardias civiles en esta convocatoria.**

## #AfílieateAUGC



Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:



### ASISTENCIA JURÍDICA

Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad



### PROTECCIÓN

Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitas y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario



### SEGURO DE HABERES

En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea detraída



### APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)

Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos



### ENVÍO DE COMUNICACIONES

Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...



### PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586



**Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas**

**ELECCIONES 24 y 25-O: ALBERTO MOYA. SECRETARIO GENERAL DE AUGC**

# “El Consejo es el único aire fresco y democrático entre los muros de la Dirección”

*“Si hacemos un esfuerzo de retrospectiva podemos constatar que las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles han mejorado en los últimos treinta años. Ello se ha producido gracias al tesón y trabajo de los hombres y mujeres que componemos AUGC. Hemos sido los únicos que hemos denunciado con acciones visibles que el Consejo no funcionaba, y que existe una necesidad urgente de reformarlo. El Consejo es el medio de interlocución más importante para la equiparación salarial”.*

Ildefonso García

**A**LBERTO MOYA ACEDO (Málaga, 1967) afronta como secretario general de AUGC sus terceras elecciones al Consejo de la Guardia Civil, tras las celebradas en 2009 y 2013, en las que esta asociación obtuvo una representación mayoritaria en este órgano, con nueve y ocho vocales, respectivamente. Ahora el reto no es sólo renovar la confianza de los guardias civiles, sino conseguir que su participación sea muy superior a las de las anteriores convocatorias. Para ello, AUGC ha diseñado un plan informativo eminentemente divulgativo, dirigido a dar a conocer a los trabajadores del Cuerpo qué es el Consejo, cómo funciona y para qué sirve, así como para recordarles cuáles han sido los principales logros que la asociación profesional decana y mayoritaria en la Guardia Civil ha conquistado gracias a su actuación en este órgano a lo largo de los ocho últimos años.



Alberto Moya posa con su uniforme de Patrón del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Algeciras.

**¿Por qué debe ir a votar el guardia civil los días 24 y 25 de octubre?**

Partiendo de la base del pasado reivindicativo de los guardias civiles respecto a sus derechos laborales y sociales, con el sacrificio de muchos compañeros y compañeras, y de la situación asociativa actual, con

un marco regulador de los derechos y deberes de los guardias civiles, desde AUGC consideramos al Consejo de la Guardia Civil, dentro de sus imperfecciones, el único aire fresco y democrático que hemos conseguido introducir entre los muros de la Dirección

(continúa en página siguiente)

## ELECCIONES 24 y 25-O: ALBERTO MOYA. SECRETARIO GENERAL DE AUGC



Alberto Moya posa en Cádiz ante el Puente de la Constitución de 1812.

(viene de página anterior)

General. Por eso consideramos que sí, que hay que ir a votar, sabiendo que incluso con sus imperfecciones, que esperamos se solventen en los próximos años, la mayoría de avances en materia de derechos sociales y laborales que los guardias civiles hemos conseguido en los últimos ocho años ha sido gracias a la interlocución de las asociaciones con la Administración en el seno del Consejo de la Guardia Civil.

### **“Uno de los factores que caracterizan a AUGC es la constancia en nuestras reivindicaciones”**

**Pero lo cierto es que también se escucha con bastante frecuencia que el Consejo no sirve para nada, que es una pérdida de tiempo. ¿Qué les contestaría usted a los que piensan de este modo?**

Pues lo mismo que cuando hasta hace muy poco, y ciertamente llevados por la comprensible sensación de frustración, pensábamos que el asociacionismo profesional no iba a solucionar nada en el Cuerpo. Y sin embargo ahora, si hacemos un esfuerzo de retrospectiva, podemos constatar que las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles han mejorado, y de qué modo, en los últimos 30 años.

Lo que quiero decir, es que ello se ha producido gracias al tesón y trabajo de los hombres y mujeres que componemos AUGC.

En esta línea, AUGC es la primera que ha puesto de manifiesto las limitaciones de las que el Consejo de la Guardia Civil adolece ¿Eso es motivo de desánimo? Para AUGC, desde luego, no, ya que en esta asociación profesional uno de los factores que nos han caracterizado, para bien y para mal, ha

sido la constancia en nuestras reivindicaciones; y por supuesto estas carencias que todos percibimos, nos reafirman en la necesidad de estar presentes con mayor respaldo para conseguir un Consejo realmente eficiente y con mayor transparencia.

**Pero AUGC se ha quejado reiteradamente de la ineeficacia del Consejo, e incluso se ha ausentado de varios plenos. ¿No resulta esto contradictorio con su afirmación anterior?**

Para nada. Como comentaba, AUGC ha demostrado a lo largo de la pasada etapa del Consejo esas carencias que muchos compañeros y compañeras aprecian. Hemos sido los únicos que, con total responsabilidad en nuestro compromiso como re-

**“AUGC ha sido la única asociación que ha dado un golpe sobre la mesa en los plenos, plantando cara a la cúpula de la Dirección General a costa de la apertura de expedientes disciplinarios”**

presentantes de los guardias civiles, hemos denunciado con acciones visibles que el Consejo no funcionaba correctamente, y que existe una necesidad urgente de reformarlo. AUGC ha sido la única asociación del Consejo -mientras las otras se quedaban sentadas en sus sillones-, en dar un golpe sobre la mesa en sus plenos, plantando cara a la cúpula de la DGGC a costa de expedientes disciplinarios, con el objetivo de visualizar dicha situación. Acción que, por cierto, desembocó en la convocatoria de una manifestación multitudinaria en noviembre de 2015.

**Una muestra del desafecto de los guardias civiles respecto al Consejo ha sido la baja participación en las dos primeras elecciones. ¿Confían en que crezca esta participación?**

Nosotros confiamos en que la participación sea mayor, ya que nos encontramos en un momento social y profesional, dentro de la Guardia Civil, donde debemos aprovechar que la Administración atienda las demandas necesarias de un colectivo tan importante como somos los guardias civiles. Entendemos que el Consejo, por tanto, es el medio de interlocución más importante para alcanzar una verdadera equiparación salarial respecto al resto de FFCCSS, una jornada laboral con turnos de trabajo que respete la conciliación familiar y laboral, una prevención real de los riesgos laborales con dotación de medios y materiales que protejan la integridad física de los guardias civiles, o soluciones de una vez por todas al problema de los suicidios en el Cuerpo. Por ello consideramos que un apoyo decidido en forma de voto a las asociaciones profesionales es la única manera de alcanzar solución a la problemática y a las demandas de nuestro colectivo.



En el Congreso, donde intervino el pasado mes de junio ante la Comisión de Interior.

**¿A qué se debe esa baja participación? ¿Desinterés? ¿Falta de estímulo o información? ¿Falta de apoyo de la Dirección General?**

Es un poco de todo, desde luego una de las partes más importantes recae en el fomento del desinterés y de la falta de información sobre el Consejo y la labor que desarrolla, muy importante para el día a día de los guardias civiles, por parte de la Dirección General.

La falta de transparencia en la labor del Consejo de la Guardia Civil, la falta de información que existe sobre las misiones del mismo, el trabajo a desarrollar, hace que el compañero no aprecie la importancia del órgano representativo, y desde luego la falta de implicación de la Administración en la puesta en marcha del proceso electoral, acrecientan aún más el desinterés. Pero desde luego debemos de ser autocriticos y la responsabilidad de las asociaciones en fomentar y dar a conocer nuestro trabajo es importante, por ello en AUGC hemos querido llevar a cabo esta vez una campaña participativa y transparente.

**¿En qué debería mejorar el Consejo para convertirse verdaderamente en un órgano eficaz?**

Está claro, mayor capacidad vinculante por parte de la Administración en los acuerdos alcanzados, mayor participación de las asociaciones en las cuestiones que afectan las condiciones laborales y el futuro profesional de los guardias civiles, mayor transparencia en todos los ámbitos del Consejo. No puede ser que las aso-

(continúa en página siguiente)

## ELECCIONES 24 y 25-O: ALBERTO MOYA. SECRETARIO GENERAL DE AUGC

**“AUGC es la primera en reclamar, en el Congreso de los Diputados, igualdad salarial para los Guardias Civiles. Y lo consigue”**

Alberto L. Moya Acedo @a\_moya\_augc



DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES

(viene de página anterior)

ciaciones que representan a todos los guardias civiles no den cuenta pública de su financiación, que en plena época de las tecnologías los plenos y comisiones del Consejo no puedan ser visionados por todos los compañeros desde su casa para conocer, de primera mano, el desarrollo de las mismas.

### Respecto a la actuación de AUGC en el Consejo en estos últimos cuatro años, ¿qué logros destacaría?

De forma resumida, podríamos señalar la equiparación de las vacaciones a las que disfrutan el resto de funcionarios, con la adaptación de mejoras específicas para los guardias civiles, pues recordemos que antes tan solo accedíamos a “permisos” graciabilles por parte del respectivo jefe de unidad. También una jornada laboral, con la que no estamos satisfechos a día de hoy, pero con indudables avances tangibles, como los DAS, o índices correctores, algo que ahora damos por hecho, pero que es una mejora de reciente aplicación. Citar igualmente que la privatización de determinados ámbitos de la seguridad no acarree destinos forzosos. Se han puesto las bases normativas para erradicar la práctica de denegación de cursos por “necesidades del servicio”. Otros logros son la creación de las oficinas de Riesgos Laborales; el pasaporte anual para personal de Canarias; el aumento de la

interlocución entre Administración y asociaciones, traducido en mayor información trasladada en los informes de personal y absentismo, lo cual nos permite establecer estrategias de trabajo, la regulación inicial del CPT y de las comisiones de servicio y la adscripción temporal.

### De cara al próximo periodo, ¿cuáles serían las asignaturas pendientes?

La principal es lo que nosotros hemos definido por “equiparación policial”. Con este término queremos aludir a cuestiones fundamentales que abarcan desde la definitiva solución a la discriminación salarial que padecen los guardias civiles con respecto a otros cuerpos policiales, como la desigualdad que sufrimos en otros ámbitos importantes, como jornada laboral; medios; prevención de riesgos laborales, aplicación del Código Penal Militar, funciones policiales; derechos de representación, etcétera.

### ¿Cómo va a pedir AUGC el voto de los guardias civiles? ¿Confían en mantener o superar su posición mayoritaria en el Consejo?

Creemos que podemos superar resultados anteriores, hay que tener en cuenta que en esta ocasión contamos con un vocal menos en el futuro Consejo, y más asociaciones concurrentes, pero desde luego la labor de AUGC en la defensa decidida de los derechos de los guardias civiles avala nuestras candidaturas.

## ELECCIONES 24 y 25-O: REPRESENTANTES ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS



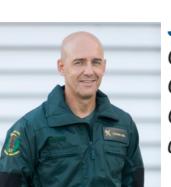
**José Cabrera**  
Guardia civil  
Unidad  
Aeropuerto  
de Sevilla



**Manuel Moya**  
Guardia civil  
Subsector  
Tráfico de León



**Eugenio Nemínia**  
Guardia civil  
Puesto principal  
de Arteixo  
(A Coruña)



**Juan Liébana**  
Guardia civil  
Grupo  
Cinológico  
de Valencia



**Juan Fernández**  
Guardia civil  
Destacamento  
de Tráfico de  
La Laguna  
(Tenerife)



**J. Luis Labrador**  
Guardia civil  
Puesto principal  
de Villalba  
(Madrid)



**J. Antonio García**  
Guardia civil  
Servicio  
Informática  
DGCG  
(Madrid)



**Eva Mª Gómez**  
Cabo 1º  
ICAЕ  
(Madrid)



**Alberto Moya**  
Cabo 1º  
Servicio Martítimo  
de Algeciras



**Juan García**  
Guardia civil  
Puesto de  
El Algar  
(Murcia)



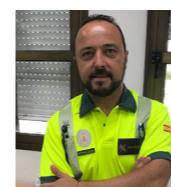
**Francisco Cecilia**  
Guardia civil  
Dto. Unidad  
Material Móvil de  
Aranjuez (Madrid)



**Juan Couce**  
Guardia civil  
Puesto  
de Vecindario  
(Las Palmas)



**J. Manuel Manso**  
Guardia civil  
Destacamento  
de Tráfico  
de Sevilla



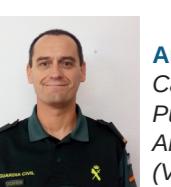
**Juan J. Tocón**  
Guardia civil  
Destacamento  
Tráfico de Játiva  
(Valencia)



**José Encinas**  
Guardia civil  
Destacamento  
de Tráfico de Al-  
geciras (Cádiz)



**Manuel Novoa**  
Guardia civil  
Puesto de  
Balona-Nigrán  
(Pontevedra)



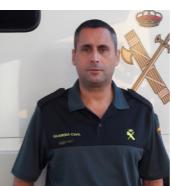
**Antonio Romero**  
Cabo 1º  
Puesto de Villa  
Arriba  
(Valencia)



**Alicia Sánchez**  
Guardia civil  
Puesto  
de Monleras  
(Salamanca)



**Agustín Clemente**  
Guardia civil  
Núcleo  
de Servicios  
de Albacete



**Rafa Sánchez**  
Guardia civil  
Sección Seguri-  
dad CP Cóboba-  
Alcolea



**Javier Sarobe**  
Guardia civil  
Puesto de Car-  
rucheletejo (Jaén)



**Jesús Pérez**  
Guardia civil  
Subsector Tráfi-  
co de Burgos



**Francisco Castillo**  
Sargento  
Puesto de San  
Esteban de Gormaz  
(Soria)



**Serafín González**  
Sargento  
Puesto de Tudela  
Veguín (Oviedo)



**Emilio Méndez**  
Teniente  
Servicio  
Informática  
DGCG  
(Madrid)



**J. Luis Bravo**  
Sargento  
GATI  
Guadalajara



**Agustín Guijarro**  
Sargento  
Sección Seguri-  
dad Batalla del  
Salado (Madrid)

## AUGC da la cara: tus candidatos

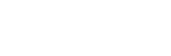
### ESCALA DE OFICIALES



**Francisco Castillo**  
Sargento  
Puesto de San  
Esteban de Gormaz  
(Soria)



**Serafín González**  
Sargento  
Puesto de Tudela  
Veguín (Oviedo)



**Agustín Guijarro**  
Sargento  
Sección Seguri-  
dad Batalla del  
Salado (Madrid)

## ELECCIONES 24 y 25-O: Una cita fundamental para los guardias civiles



Imagen electoral de la candidatura de AUGC a las tercera elecciones al Consejo de la Guardia Civil.

# 24 y 25-O: AUGC, a reeditar su mayoría en el Consejo

Actualidad

**E**l pasado 13 de julio quedaba confirmada de forma oficial en el Pleno Extraordinario celebrado ese día la convocatoria de las tercera elecciones al Consejo de la Guardia Civil, que se celebrarán los días 24 y 25 de octubre con horario entre las 08:00 y las 20:00 horas ambas jornadas. Finalmente se consiguió que la Dirección General valorase la propuesta de AUGC de aumentar hasta 200 nuevos puntos de votación, quedando un total de 550 puntos aproximadamente.

Por otro lado, esperamos que se den las instrucciones y facilidades oportunas a las asociaciones candidatas para disponer de espacios publicitarios durante la campaña, que transcurrirá desde el 13

de octubre a las 00.00 horas hasta el 23 de octubre a las 00.00 horas.

Otra de las cuestiones que nos preocupa es el sistema de reparto de los votos por candidatura, un sistema injusto basado en circunscripción única mediante co-

cientes que, como hace cuatro años, puede dar lugar a la insólita situación de tener vocales en una escala con 400 votos, mientras que el mínimo del resto de vocales representa a más de 1.000 votos. Esta es una cuestión que, por cuestiones legales, se nos impone en este proceso electoral,

pero que para AUGC es prioritaria abordar para buscar una opción más justa, de manera que quien represente al colectivo deba previamente adquirir un porcentaje de votos mínimo.

### Hemos puesto el foco en concienciar a los guardias civiles de la necesidad de que ejerzan su derecho democrático

También es importante destacar el hecho de que, pese a que la Dirección General ha establecido dos fechas para la votación, éstas no estarán vigentes en todos los casos, ya que en algunos puestos sólo se podrá votar un día u otro, pero no durante ambos.

En este sentido hay que indicar que el proceso de voto por correo ha estado condicionado por el hecho de que el periodo establecido para ello coincidiese con el periodo vacacional de muchos compañeros.

Pese a esto, AUGC confía en que estas elecciones sean las más participativas, de mane-

ra que superen los porcentajes de las dos convocatorias anteriores (en las primeras, celebradas en enero de 2009, la participación fue del 34,17%, mientras que cuatro años después ésta descendió hasta el 28,20%). Por eso AUGC lleva meses haciendo el máximo esfuerzo para apoyar la participación de todos los guardias civiles en ejercer este derecho fundamental. Para ello ha llevado a cabo una amplia labor divulgativa para dar a conocer entre los guardias civiles el funcionamiento y los objetivos del Consejo, así como los logros obtenidos por AUGC a través de sus ac-

tuaciones en el mismo durante los pasados ocho años. Cabe recordar, en este sentido, que nuestra asociación ha sido con mucha diferencia la más representada en este órgano, con nueve vocales de un total de quince, en 2009, y ocho de diecisésis en el periodo iniciado a partir de la cita de 2013.

### El programa electoral de AUGC se ha elaborado a partir de las más de 300 propuestas recibidas por parte de guardias civiles

Además, de cara a la elaboración de su programa electoral, AUGC decidió fomentar la participación de los guardias civiles a través del correo electrónico tuvoz@augc.org y de su página web augc.org. La respuesta fue extraordinaria, con más de 300 propues-

tas recibidas. La mayor parte de las mismas tenían que ver con la modernización de la Guardia Civil. En este apartado, los trabajadores inciden en la necesidad de actualizar cuestiones como el despliegue territorial, el material de trabajo o las cuestiones operativas. A continuación figura el área de condiciones profesionales. De éstas, la preocupación más frecuente es la Jornada Laboral. A partir de todas estas propuestas AUGC ha confeccionado su programa electoral.

### Especial elecciones en páginas siguientes

### Conoce todo sobre la cita electoral en 'tuvoz.augc.org'

AUGC ha puesto en marcha un espacio en su web augc.org dirigido específicamente a informar acerca del proceso abierto de cara a las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, que tendrán lugar de manera presencial los próximos días 24 y 25 de octubre. Así, desde tuvoz.augc.org, sitio al que se accede directamente desde un módulo destacado en augc.org, el usuario puede conocer todo lo relacionado con esta trascendental cita, desde un amplio documento interactivo en el que se explica qué es el Consejo, cómo funciona y para qué sirve, hasta un exhaustivo informe que describe los logros alcanzados gracias a las actuaciones de AUGC en los últimos años. El usuario de tuvoz.augc.org también puede conocer a todos los candidatos y la agenda de actos informativos por provincias.

Prepárate para VOTAR  
24 y 25 de Octubre de 2017  
#EleccionesConsejo2017



Es el momento de que #TuVoz siga escuchándose en el Consejo

más información en tu Delegación Provincial y en:  
[WWW.AUGC.ORG](http://WWW.AUGC.ORG)

## ELECCIONES AL CONSEJO: ¿Qué es? ¿Para qué sirve?

# El Consejo, única vía a los derechos de los guardias civiles



El director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado (izqda.) junto al ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, presidiendo el Pleno del Consejo que se celebró el pasado mes de marzo.

**E**l Consejo de la Guardia Civil es un órgano democrático dentro del Cuerpo y estará configurado por 15 vocales pertenecientes a las asociaciones profesionales, que se reparten de la siguiente manera: un vocal de la antigua Escala Superior de Oficiales y Facultativa superior; otro de la antigua Escala de Oficiales y de la Facultativa Técnica; dos de la Escala de Suboficiales; y once de la Escala de Cabos y Guardias, que representarán a las Asociaciones profesionales que obtengan votos suficientes en las mencionadas elecciones. Además, lo

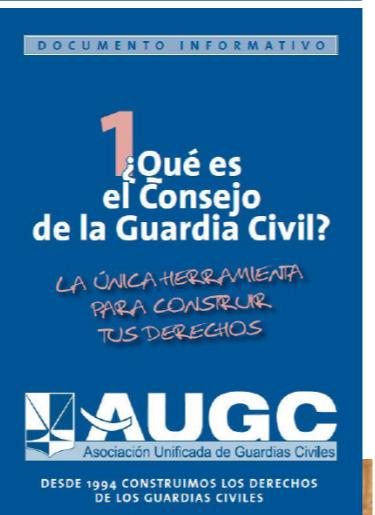
**Se trata de un órgano que, indudablemente, presenta carencias importantes, pero que también alberga posibilidades que aún no han sido aprovechadas**

componen el mismo número de representantes de la Administración, constituyéndose de esta forma en un órgano colegiado y paritario.

Para recapitular en cuanto a los problemas que observamos y denunciamos en el Consejo, debemos comenzar desde las propias elecciones, donde la normativa específica establece limitaciones que dan lugar a una baja participación. En los últimos comicios, de 87.421

electores votaron 24.600 electores, es decir un 28,20% del total. Ello se debe, sobre todo, a que se ha configurado un escenario normativo y electoral que dificulta a los guardias civiles el poder ejercer el derecho de sufragio universal

Por eso es tan importante votar en las elecciones



## Votar en las elecciones es fundamental, porque cada voto no emitido es un voto a favor de los generales

al Consejo, porque cada voto no emitido es un voto a favor de los generales.

Porque el Consejo es un órgano que indudablemente tiene sus carencias, pero que también alberga posibilidades que aún no han sido aprovechadas. Por ello, y pese a todas las trabas y problemas con que nos encontramos en el día a día del Consejo de la Guardia Civil, seguimos convencidos que AUGC debe estar bien representada en dicho órgano de la Administración. Debemos pensar que gracias a la pertenencia de AUGC en el Consejo de la Guardia Civil, nuestros vocales tienen la oportunidad de votar en contra de aquellas normas que considerábamos lesivas para los guardias civiles, lo que nos sirve de base legal para posteriormente, impugnarlas judicialmente. Cabe señalar que nuestra asociación es la única que realiza esta actividad legal sistemáticamente, llevando ante los tribunales normativas injustas, como las órdenes generales de Condiciones Psicofísicas, la que regula el RAI, la que desarrolla la actividad de los grupos ARS, la ordenanza sobre uniformidad, el Reglamento de destinos, etcétera.

Tenemos claro que el Consejo tiene que convertirse en un órgano útil para la mejora de las condiciones profesionales, sociales y económicas de los guardias civiles. Y la forma de conseguirlo es desde dentro, con una posición cohesionada y mayoritaria de AUGC en este órgano colegiado, que provoque los cambios necesarios en el mismo.

### Presencia importante

Los motivos para reforzar nuestra presencia en el Consejo son varios, pero los más importantes son que, por principios, somos una organización profundamente democrática, cuya misión es defender los intereses sociales y laborales de nuestro colectivo. Y el Consejo de la Guardia Civil, es el único órgano democrático que tenemos en el Cuerpo para ejercitar nuestra misión.

■ Todo sobre el Consejo en [tuvoz.augc.org](http://tuvoz.augc.org)

## Funciones del Consejo

1. Tener conocimiento y ser oído previamente en las siguientes cuestiones:
  - a) Establecimiento o modificación del **estatuto profesional y del régimen disciplinario**.
  - b) Determinar las **condiciones de trabajo**.
  - c) Régimen **retributivo**.
  - d) Programas de enseñanza y planes de **formación** de la Guardia Civil.
  - e) Régimen de **permisos, vacaciones** y licencias.
  - f) Planes de **previsión social** complementaria.
  - g) Asuntos que afecten a otros aspectos **profesionales y económicos** de los guardias civiles.
2. Informar, con carácter previo, las disposiciones legales o reglamentarias sobre las citadas materias.
3. Conocer las estadísticas trimestrales sobre el **índice de absentismo** y sus causas, sobre los accidentes en acto de servicio y enfermedades profesionales y sus consecuencias, sobre los índices de siniestralidad, así como los estudios periódicos o específicos sobre condiciones de trabajo.
4. Analizar y valorar las **propuestas y sugerencias planteadas por los guardias civiles** sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre los aspectos sociales que les afecten.
5. Colaborar con la Administración para conseguir establecer cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento **de la productividad**.
6. Participar en la gestión de **obras sociales**.
7. Recibir información trimestral sobre **política de personal**.
8. Analizar y valorar aquellas otras cuestiones que, dentro de su ámbito de competencia, le sean solicitadas por Interior, Defensa, el Secretario de Estado de Seguridad o el Director General de la Policía y de la Guardia Civil.

## ELECCIONES AL CONSEJO: los logros de nuestra asociación

A fondo...  
A fondo...



# AUGC en el Consejo: los frutos de una labor infatigable

**P**ESE a que, tal y como ha manifestado AUGC de forma reiterada, el Consejo de la Guardia Civil es un órgano manifiestamente mejorable, lo cierto es que la actitud inconformista y reivindicativa que nuestra asociación siempre ha mantenido en los trabajos que en el mismo se realizan sin duda ha ejercido como un agente de cambio y evolución del propio Consejo.

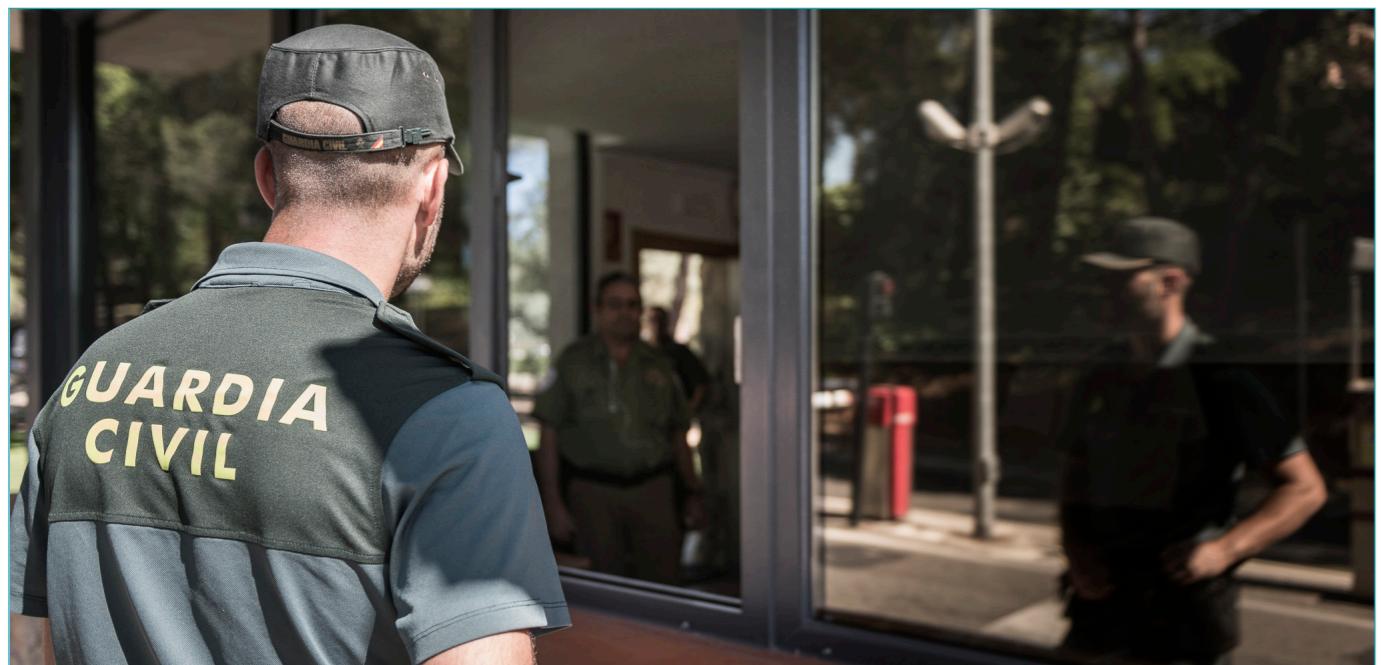
“Roma no se hizo en un día”, e impulsar la necesaria modernización de la Guardia Civil, tampoco. Por eso hay que ir dando pasos continuos en este sentido. Y este ha sido el trabajo infatigable de AUGC en el Consejo de la Guardia Civil: ir poniendo, poco a poco, a base de tesón y lucha, las bases para un verdadero cambio.

En las próximas páginas describiremos las mejoras más significativas que AUGC ha logrado en estos últimos años de trabajo; pero, de forma objetiva, también señalará dónde no se han conseguido avances. Recordemos, en este sentido, que la vida del Consejo de la Guardia Civil ha coincidido justamente con una etapa de tremenda crisis económica, por lo que, probablemente, algunas de las circunstancias más difíciles a las que nos hemos tenido que enfrentar en el Consejo han tenido que ver con tratar de hacer de muro de contención frente los recortes infligidos a nuestros de derechos como servidores públicos.

Para medir la evolución que estamos exponiendo, sólo hay que considerar que los hitos que describimos simplemente eran impensables cuando se iniciaron los trabajos en el Consejo, donde, en consecuencia, nos encontramos con una feroz resistencia por parte de la cúpula del Cuerpo. Por tanto, es importante acercarnos a esta cuestión con la perspectiva de que han sido los primeros escalones en los que nos apoyaremos para seguir accediendo a otros objetivos.

(Los logros de AUGC en el Consejo, páginas 14 a 21)

## ELECCIONES AL CONSEJO: los logros de AUGC. 1.Jornada laboral y descansos



## Jornada, descansos... y vacaciones para las que ya no hay que pedir 'permiso'

ENTRE las conquistas de las que más se enorgullece AUGC cabe señalar las que tienen que ver con la jornada laboral de los guardias civiles, cuestión en la que se incluyen aspectos como los descansos o las vacaciones. Ya en el primer año del Consejo, se luchó, y de hecho se alcanzó, regular un principio de jornada laboral, partiendo prácticamente de la nada (ni siquiera entonces se admitían otras denominaciones, porque recordemos que por aquel entonces, los

**“AUGC reclama la conciliación de la vida familiar y laboral. Y lo consigue”**

Juan Antonio García Monblona @JuanAGarcia66

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES

guardias civiles no tenían jornada laboral, ni posibilidad de conciliación. Simplemente realizaban “servicio”, y tan solo se medía el potencial del mismo. En esta reforma se consiguió que se incluyeran para su disfrute o, en su caso, compensación para todo el personal, los catorce días festivos que existen en el calendario laboral.

Pese a esto, no nos sentimos satisfechos con esta

normativa, al entender que no regulaba una jornada laboral para mandos y unidades de investigación, pues a este personal no se les garantizaba un descanso mínimo, lo que nos motivó a acudir a Europa, demostrando, en primer lugar, que AUGC defiende los



AUGC  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

iniciativa, conseguimos poner a la Administración en la tesitura de que era necesaria otra regulación de la jornada laboral, que fue donde comenzó la gestación y elaboración de la actual Orden General.

A partir de ahí se consiguieron logros significativos, comenzando por uno muy importante, como ha sido la implantación de los **índices correctores** (Descansos Adicionales Singularizados - DAS).

**“AUGC reclama índices correctores para los Guardias Civiles (DAS). Y lo consigue”**

Manuel Moya Segura @manuelmoyatio

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES



AUGC  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

**“AUGC reclama más interlocución con la Administración. Y lo consigue”**

José Cabrera Farfán @FarfanJCF

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES



AUGC  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

También hemos logrado que se reconozca el **descanso diario de 11 horas**, en circunstancias concretas.

Además, estamos judicializando esta cuestión en las restantes situaciones, obteniendo hasta la fecha numerosas resoluciones favorables que en breve posibilitarán el cambio de este criterio restrictivo.

Por otra parte, hemos conseguido que el **Descanso Semanal** sea de dos días naturales consecutivos.

Y, por primera vez, un cambio del descanso semanal una vez planificado, o del servicio una vez nombrado, genera una compensación económica. Antes, todo era gratis.

Esta norma de jornada define, por primera vez en la historia de la Guardia Civil, qué son las **necesidades del servicio**. Esta cuestión es importante porque nos permite acudir a las instancias judiciales en caso de interpretaciones abusivas por parte de los mandos competentes.

Igualmente, el tesón de AUGC ha conseguido la regulación del **“trabajador nocturno”** que antes no existía, y para ello fue necesaria una nueva denuncia de AUGC ante la Comisión Europea.

Y, como señalábamos, hemos obtenido el Descanso semanal para mandos y unidades de investigación.

Finalmente, y muy importante: pese a la resistencia por parte de la cúpula del Cuerpo, AUGC consiguió que se incluyera en la norma la regulación del **servicio a turnos**: Disposición normativa que es la base para reivindicar actualmente el cumplimiento y aplicación de un régimen de turnos que permita conciliar la vida familiar y laboral.

Respecto al asunto de las vacaciones, es importante destacar otro logro que es fruto directo del trabajo de AUGC: la **homologación** con el resto de la Administración pública en materia de Permisos, vacaciones y licencias, adaptado reglamentariamente a la Guardia Civil.

Otro logro directo de AUGC, es haber conseguido que se consolide el disfrute de los **permisos de navidad y de semana santa**.

Otro éxito atribuible a AUGC, y pese a la fuerte oposición del generalato, es que se pasara de 4 a 3 turnos, en verano, semana santa y navidad.

(continúa en página siguiente)

**“AUGC reclama humanizar el trabajo de los guardias civiles. Y lo consigue”**

Eugenio Nemía Suárez @augc\_jurídico

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES



AUGC  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

**“AUGC reclama que la baja médica no tenga síntomas laborales en la Guardia Civil. Y lo consigue”**

Juan Liébana Sancalixto @AUGC\_RR\_INSTIT

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES



AUGC  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

## ELECCIONES AL CONSEJO: los logros de AUGC. 2. Productividad

**“AUGC reclama protección de las Guardias Civiles embarazadas. Y lo consigue”**



Eva María Gómez Martínez @augc\_madrid

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES

**“AUGC reclama hoy, el futuro de tus derechos. Y lo consigue”**



Juan Antonio Fernández Hernández @AUGC\_PORTAVOZ

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES

(viene de página anterior)

Tras los recortes habidos con el RD 20/2012, por el que a los funcionarios les fueron limitados derechos, se consigue a petición de AUGC, abrir un grupo de trabajo para minimizar los efectos negativos, lográndose que los cuatro días de **indisposición por enfermedad** no sean recuperables y que no se pierdan días de vacaciones por antigüedad, trasladándolo a las condecoraciones por años de servicio.

Es de señalar que nuevamente aquí, AUGC consiguió parar este retroceso en derechos laborales sin el apoyo del resto de asociaciones, sobre todo de las compuestas exclusivamente por mandos, que incluso presionaron para que las medidas propuestas por AUGC no prosperasen.

Logramos mantener las condiciones específicas en materia de vacaciones, para las zonas de **País Vasco y Navarra**, con un aumento también en Canarias. AUGC ha conseguido el disfrute del Permiso de Lactancia para el padre cuando la madre no trabaja, así como el **Permiso de Paternidad** de 28 días como el resto de funcionarios públicos.

**Gracias a los servicios jurídicos de AUGC se ha conseguido que no se pierdan días de vacaciones cuando se está de baja médica**

Es significativo señalar que gracias a la actividad de nuestros servicios jurídicos, se ha conseguido consolidar doctrina judicial para que no se produzca pérdida de días vacaciones anuales cuando se está de baja médica.

### La polémica de la Productividad

El concepto retributivo de productividad es posiblemente el que mayor rechazo ha generado entre las escalas que forman la base del Cuerpo. No es para menos, pues la actual Orden General de Incentivos al Rendimiento, y pese al compromiso inicial de la Dirección General de que esto no fuera así, prácticamente excluyó a los aproximadamente 55.000 guardias civiles encuadrados en el régimen general de prestación de servicios de acceder a compensaciones económicas por medio del citado complemento.

Lo anterior fue una de las causas por las que el 14 de noviembre de 2015 AUGC convocara la mayor manifestación de guardias civiles, pues miles de compañeras y compañeros la secundaron y acudieron a las puertas de la Dirección General. Esta cuestión por tanto, no está ni mucho menos resuelta. Desde luego,

la actual orden general de incentivos al rendimiento no es la que AUGC desearía, y por ello somos muy beligerantes en la próxima consecución de cambios en la misma.

Como hitos positivos, podemos destacar que el reparto de la productividad por objetivos –que se abona de forma única, a finales de año– se distribuye de forma lineal, sin distinción de empleos, circunstancia que se viene produciendo durante los tres últimos años.

Por otro lado, y como señalábamos antes (las órdenes generales productividad y jornada laboral están muy relacionadas) hemos conseguido reconocer la figura del trabajador nocturno.

Otras cuestiones conquistadas gracias a AUCC han sido la creación de las oficinas de Riesgos Laborales a nivel Comandancia, o que no retiren el pasaporte anual para el personal destinado en Canarias.

Todos los logros en [tuvoz.augc.org](http://tuvoz.augc.org)

**“AUGC reclama mayor número de cabos 1º, suboficiales y oficiales de la nueva escala. Y lo consigue”**

Francisco Castillo Abeijón @augc\_suboficial

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES

**El reconocimiento de la figura del trabajador nocturno no se habría alcanzado sin la labor de AUGC en el Consejo**

## La equiparación salarial, el gran objetivo

La desigualdad retributiva con el resto de policías españolas es una de las cuestiones más lacerantes para los integrantes del Cuerpo. Por eso la equiparación salarial ha sido una reivindicación constante de AUGC a lo largo de su trayectoria en todos los ámbitos en los que ha sido posible. Por supuesto, también en el Consejo se ha demandado insistente la superación de este agravio.

Fruto de estas reclamaciones ha llegado el compromiso del Gobierno de formar un grupo de trabajo para realizar un análisis comparativo, completo y objetivo de las retribuciones, con el fin de alcanzar la equiparación, de entrada, entre los cuerpos policiales estatales. A día de hoy nos consta que este grupo de trabajo ha recopilado la documentación necesaria y ha realizado varias reuniones, esperando que sus resultados comiencen a ser trasladados paulatinamente, a lo largo de la presente legislatura, comenzando por los Presupuestos Generales del año 2018. De no ser así, desde AUGC ya anticipamos que los guardias civiles volveremos a movilizarnos.



## ELECCIONES AL CONSEJO: los logros de AUGC. 3. Evolución leyes de personal



## Hacia la regulación del Catálogo de Puestos y las Comisiones de Servicio

**E**n el año 2014 se produce la entrada en vigor de la nueva Ley 25/2014, de Personal de la Guardia Civil, que derogaba la Ley 42/99. Al contrario que en esta última, las asociaciones tuvieron participación directa, al ser convocados grupos de trabajo específicos.

Pese a esta circunstancia, y sin perjuicio de que la misma no sea una ley plenamente acorde con las funciones policiales que normalmente desarrolla el Cuerpo, es de justicia decir que contiene notas positivas auspiciadas gracias a la iniciativa y el trabajo desarrollados por AUGC a lo largo de estos años. Destacamos a continuación las siguientes:

- Aun con la conflictividad que está generando, AUGC trabajó para que se hiciera realidad la

unificación de las **escalas de Oficiales**, aportando soluciones para resolver una situación a todas luces discriminatoria.

### Otro avance es la nueva disposición de las modalidades de acceso a la formación, introduciendo la de cambio de escala

manos existentes en el seno de la Guardia Civil.

- Otro avance lo encontramos en la nueva regulación de las modalidades de acceso a la **enseñanza de formación**, introduciendo en el sistema de promoción profesional la modalidad de cambio de escala,

**“AUGC reclama derechos de todos los empleos en la Guardia Civil. Y lo consigue”**

Emiliano Méndez Moreno @Oficiales\_AUGC

DESDE 1994 CONSTRUIMOS LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES



### Las asociaciones, cada vez más presentes

Como siempre, la Dirección General ha tratado y trata de que la capacidad de influencia y de representación de las asociaciones profesionales sea la mínima posible, pero gracias a nuestro tesón y, con no pocos sacrificios personales, y aunque de forma lenta, pero también inexorable, a lo largo de los ocho años de existencia del Consejo se va aumentando la presencia de las asociaciones como un agente institucional más en la Guardia Civil. En cuanto a esta cuestión, varios son los hitos relevantes. En primer lugar, la asunción por parte de los responsables políticos de que el derecho de asociación profesional debe convertirse en un instrumento real y útil en la consecución de mejoras para los guardias civiles. Y para ello, las asociaciones y sus representantes deben contar con los medios adecuados para ello.

Un ejemplo de esta cuestión es la puesta a disposición de los vocales de los informes de personal y absentismo laboral, lo cual supone un signo identificativo del cambio que poco a poco se está operando en el Consejo. El primer informe de personal contenía un solo folio. La queja sobre la información facilitada fue inmediata por parte de AUGC, y esta fue el detonante en el cambio en la información facilitada. Esta información ha ido en aumento, al ser requeridos a la Dirección General nuevos datos que mostraran una imagen lo más fiel posible de la situación de la Guardia Civil en cuanto a la política de personal.

dando lugar a la posibilidad de que los guardias civiles de empleo guardia civil, cabos y suboficiales con titulación universitaria previa puedan promocionar directamente a la escala de oficiales.

4. Igual ocurre con la mujer guardia civil en **situación de embarazo**. El art. 81 determina que “durante el período de embarazo y previo informe facultativo, la mujer guardia civil tendrá derecho a ocupar un puesto adecuado a las circunstancias de su estado. La aplicación de este supuesto no supondrá pérdida del destino”. En la ley anterior se fijaba la expresión “se le podrá asignar”, lo que podía dar lugar, y de hecho daba, a situaciones contradictorias.

5. Una reivindicación conseguida en el marco de la dignificación de la Escala de Suboficiales (que igualmente afecta al resto de escalas), es aumentar el número de evaluaciones para el ascenso.

6. Se ha regulado la figura de la **adscripción temporal** a un puesto de trabajo en distinta unidad o localidad, conservando el destino que se tuviera, cuando existan circunstancias excepcionales de atención familiar, basadas en motivos de salud, discapacidad o rehabilitación del guardia civil, su cónyuge, hijos o familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

7. También se regula de forma novedosa la figura de la guardia civil **víctima de violencia de género**, a la que se le otorga el derecho a ocupar otros destinos sin necesidad de que exista vacante.

Todos los logros en [tuvoz.augc.org](http://tuvoz.augc.org)

**El aumento de evaluaciones para el ascenso es una conquista en la dignificación de la Escala de Suboficiales**

# Equiparación salarial



**Juan Fernández Hernández**

Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

**D**E nuevo se pide un sobreesfuerzo a los guardias civiles, y desde todos los puntos de España se desplazan a Cataluña, a una zona conflictiva, asumiendo riesgos y dejando atrás a sus familias. Pero también de nuevo en unas condiciones laborales que no tienen en cuenta las necesidades de unos servidores públicos que cumplen una función transcendental: proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana.

Y es que resulta muy fácil para el gobierno de turno acudir a los guardias civiles cada vez que hay un problema que solucionar, pues somos mano de



ridad pública militarizado, las instalaciones donde prestamos servicios, así como los vehículos oficiales no siempre están en las mejores condiciones, y a la hora de recibir nuestro salario vemos como somos el cuerpo policial peor retribuido de España.

AUGC viene trabajando durante más de una década por una equiparación salarial de guardias civiles con las policías autonómicas, algo que ya en 2008 hizo salir a la calle a miles de guardias civiles y policías nacionales, en un momento ciertamente crítico, pues ya asomaba la crisis económica.

## Dispuestos a dar la batalla

Pero ahora la situación financiera del país va retomando la normalidad, y de nuevo AUGC está dispuesta a dar batalla si no se atiende la justa reivindicación de la equiparación salarial, de tal manera que estaremos muy atentos a los próximos Presupuestos Generales del Estado, que han de aprobarse en este 2017, pues en ellos sabremos si se ha producido la atención a la demanda de AUGC, la cual ha sido trabajada en el plano institucional con todos los grupos parlamentarios.

Así, en caso de volver a prometer para luego incumplir, el Ministerio del Interior tendrá que afrontar el conflicto, pero en esta ocasión con movilizaciones que le harán ver a toda la sociedad la injusta situación en la que el Gobierno mantiene a los guardias civiles, y que afecta a sus familias, desarrollando una

obra barata, trabajadores sin derechos, y por tanto se nos anula la jornada laboral, se suspenden vacaciones, licencias y permisos, se comisiona de manera forzosa, y sin cobrar dietas. Si bien se informa que se abonará una cantidad por el sacrificio realizado, pero no informan de qué cuantía se trata.

## Trabajadores de segunda

Que los guardias civiles sigan siendo trabajadores de segunda ha de cambiar, basta ya de abusos, y la especial y restrictiva normativa que se nos aplica ha de ser recompensada. Tenemos disponibilidad y presencia en todo el territorio nacional, se nos aplica un severo Código Penal Militar y Régimen Disciplinario, trabajamos en un cuerpo de segu-



profesión de gran responsabilidad, sacrificio y peligrosidad sin ser retribuida como se merece. La brecha salarial entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías autonómicas debe ser resuelta.

Pero para que esta reivindicación, y otras de carácter profesional y social sean atendidas no es suficiente con la labor institucional y las movilizaciones, también necesitamos ser fuertes en el diálogo con la Administración, y es aquí donde debemos tener conciencia de lo importante que son las elecciones al Consejo de la Guardia Civil que se van a celebrar los próximos días 24 y 25 de octubre.

## Compromiso

Tu voz, es tu voto y por ello debes adquirir el compromiso de ejercer tus derechos y participar en el único proceso democrático del que disponemos los

guardias civiles a día de hoy, un proceso electoral por el que muchos compañeros y compañeras lucharon, arriesgaron y se sacrificaron en el pasado,

para que hoy votar a tus representantes sea un derecho consolidado.

Por este motivo, diálogo y movilización se van a convertir en herramientas fundamentales para mejorar nuestras condiciones sociolaborales. Y

por tanto, debemos tener claro que cada voto que no se ejerce será un voto más para los intereses de quienes quieren perpetuar el inmovilismo y retrasar los avances en la institución. AUGC apuesta de una manera rotunda por el cambio en la Guardia Civil, por una equiparación salarial, y un futuro con derechos, y veremos cómo en los próximos meses estos objetivos estarán más cerca si juntos trabajamos para conseguirlo.

# AUGC bate récords y supera por primera vez los 31.000 afiliados



Imagen de la manifestación celebrada en noviembre de 2015, la cual reunió a más de 12.000 guardias civiles.

**E**l jueves 14 de septiembre de 2017 AUGC superaba por primera vez en su historia la cifra de 31.000 afiliados y afiliadas, reafirmando así su liderazgo como la asociación mayoritaria y decana en la Guardia Civil, siendo la opción claramente elegida por sus trabajadores para defender sus derechos y representar sus intereses. Y es que las cifras no dejan lugar a dudas ya que uno de cada dos miembros de la Guardia Civil en activo están afiliados a AUGC, y esto supone que el 80% del total de los guardias civiles eligen a AUGC como su asociación profesional para que les represente, asesore y defienda sus intereses y derechos económicos, profesionales y sociolaborales.

Ante los permanentes y malintencionados cantos de sirena que vaticinan falsamente una rebaja de liderazgo por parte de AUGC lo que ocurre es todo lo contrario, y no es soló que nos consolidemos, sino que crecemos en representación. Éste es un hito histórico, puesto que es la primera vez en la historia que una asociación profesional alcanza esta cifra de afiliación, y también meritorio si tenemos presente que AUGC ha continuado creciendo pese a la adversidad de una reducción de

plantilla en la Guardia Civil en más de 5.500 trabajadores desde el año 2011, pasando de casi 80.000 ese año a los poco más de 74.000 actuales.

Este récord de afiliación de AUGC demuestra que nuestra asociación sigue día a día ganándose la confianza y el respeto de los guardias civiles. Y los motivos parecen claros.

En primer lugar, nuestro carácter reivindicativo y democrático, que nos hace ser respetuoso al debate, a la participación de sus miembros, y atentos a la crítica constructiva, frente a otras opciones minoritarias que eliminan la libertad de criterio de sus integrantes.

## Calidad de servicios

Por otra parte, este récord demuestra la calidad de los servicios ofrecidos por AUGC, que cuenta con letRADOS en todas las delegaciones provinciales, pues creemos que la asistencia letrada personalizada es fundamental para defender los derechos de los guardias civiles, así como un seguro de bajas con las mejores coberturas, e igualmente con un seguro de asistencia jurídica y de haberes para proteger tu profesión de la mejor de las maneras posibles.

<b>ALMERÍA</b> Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano almeria@augc.org 617.490.952	<b>CÁDIZ</b> Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera. cadiz@augc.org 607.467.884	<b>CÓRDOBA</b> Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba. cordoba@augc.org 957.101.727	<b>GRANADA</b> Pedro Machuca 4-6 . Co- mand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 3ºA. 637762113 granada.sg@augc.org
<b>HUELVA</b> C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva huelva@augc.org 959.87.63.63	<b>JAÉN</b> Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén. jaen@augc.org 637.759.680	<b>MÁLAGA</b> Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga. malaga@augc.org 952.39.31.21	<b>SEVILLA</b> C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto. sevilla@augc.org 954.12.22.02
<b>TERUEL</b> Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel teruel@augc.org 627.979.065	<b>ZARAGOZA - HUESCA</b> Plaza del Carmen, 5, 1º De- recha, 50004 Zaragoza. zaragoza-huesca@augc.org 976.21.54.96 y 637.58.70.19	<b>ASTURIAS</b> C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón asturias@augc.org 985.162.700	<b>BALEARES</b> Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma baleares@augc.org 607.636.268
<b>LAS PALMAS</b> Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P. laspalmas@augc.org 928.792.284/667.114.329	<b>S/C DE TENERIFE</b> Res. Padre Ancheta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) tenerife@augc.org 922.253.432/655.947.988	<b>CANTABRIA</b> C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@ augc.org 942.766.625	<b>ALBACETE</b> Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete albacete@augc.org 667.114.417/967.615.299
<b>CIUDAD REAL</b> Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real ciudadreal@augc.org 678.500.169	<b>CUENCA</b> Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004 cuenca.sg@augc.org 666.549.286	<b>GUADALAJARA</b> Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo guadalajara@augc.org 646.457.584	<b>TOLEDO</b> Apartado de Correos 408 45080 Toledo toledo@augc.org 667.116.425
<b>ÁVILA</b> Pº San Roque, 31. Entresuelo. 05003 Ávila. avila@augc.org 920.039.800	<b>SEGOVIA</b> segovia@augc.org 687.043.000	<b>BURGOS</b> Aptdo. Correos 1974 Burgos burgos@augc.org 665.563.067	<b>LEÓN</b> Avda Fernández La- dreda, 26. Principal D 24005 León leon@augc.org
<b>SALAMANCA</b> Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca- salamanca@augc.org 667. 116.503	<b>SORIA</b> Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330 soria.sg@augc.org 607.245.921	<b>VALLADOLID</b> Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- valladolid@augc.org 670.567.659	<b>ZAMORA</b> C/ Fray Toribio de Motolinia, 49007 zamora@augc.org 647 405 707
<b>BARCELONA-GIRONA</b> A.C.23070 08080 Barcelona barcelona-gerona@augc. org. 667.116.654	<b>LLEIDA</b> Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida lleida@augc.org 637.762.253	<b>TARRAGONA</b> Av. Ramon d'Olzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag. tarragona@augc.org 626.445.967	<b>CEUTA</b> Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta ceuta@augc.org 956.521.694
<b>MADRID</b> C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid madrid@augc.org 915.061.115/609.611.387	<b>ALICANTE</b> Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc. org 965.201.676	<b>CASTELLÓN</b> C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón castellon@augc.org 964.260.980	<b>VALENCIA</b> C/ Paco Pierra, 8-1º-1ª 46013 Valencia valencia@augc.org 963.333.356 y 667.114.689
<b>BADAJOZ</b> Comandancia GC C/ Juan Antonio Cansino Riboo, 2. 06001-Badajoz 618474601	<b>CÁCERES</b> C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres caceres@augc.org 927.180.031 y 610.594.864	<b>A CORUÑA</b> Alfonso Molina s/n,4º (Edif Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, sindicatos), 15008 A Coru- ña coruna@augc.org 981.145.197	<b>LUGO</b> Alfonso Molina s/n,4º (Edif Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, sindicatos), 15008 A Coru- ña coruna@augc.org 981.145.197
<b>OURENSE</b> C/ Doctor Fleming, 43, Sóta- no, 32003 Ourense ourense@augc.org 988.244.231, 647.630.764	<b>PONTEVEDRA</b> Ap. Correos 173 O Porriño 36400 pontevedra@augc.org 986.248.065	<b>LA RIOJA</b> C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño larioja@augc.org 678.641.677/941.208.491	<b>MELILLA</b> Melilla 52001 melilla@augc.org 660.460.842
<b>MURCIA</b> AV.Teniente Montesinos, 8,Torre A, 4, 30100 Murcia murcia@augc.org 667.114.164, 627.979.059	<b>NAVARRA</b> Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona navarra@augc.org 667.114.446A	<b>ÁLAVA</b> C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria alava@augc.org 670.886.771	<b>GIPUZKOA</b> Aptdo. Correos 180 20280 Hondarribia guipuzkoa.sg@augc.org 637.761.960
<b>VIZCAYA</b> Avda. El Casal, 22 48500 Gallarta vitzcaya@augc.org 647.357.928			



Representantes de AUGC Badajoz, ante la Delegación del Gobierno reclamando medidas contra este drama.

## Verano trágico: ocho suicidios de agentes entre julio y agosto

**■ 2017 está suponiendo un alarmante repunte del gran drama oculto en la Guardia Civil, alcanzando la cifra más alta de los seis últimos años**

AUGC viene denunciando desde hace años el gran drama oculto en la Guardia Civil: su elevada tasa de suicidios. En este sentido, el pasado verano ha sido especialmente trágico, con ocho agentes que se quitaron la vida entre julio y agosto. Este alarmante repunte, sumado a los seis casos que se produjeron en los primeros meses del año, más el último, acontecido en septiembre, elevaba a quince los guardias civiles que se habían suicidado en los primeros nueve meses de 2017, casi uno por quincena.

Julio fue el peor mes en este sentido desde el año 2000 (último del que disponemos de datos mensuales), con un total de seis suicidios, lo que, sumados a los dos de agosto, uno en septiembre y a los anteriores supone superar, a falta del último trimestre del año, los suicidios de 2016, alcanzando la cifra más alta de los últimos seis años.

### La callada por respuesta

Pese a esas cifras, la Dirección General de la Guardia Civil y el Gobierno parecen estar más preocupados

de ocultar los datos, intentando que no se hable de ello, que de buscar una solución a esta lacra. Desde AUGC queremos denunciar que, a día de hoy, la Guardia Civil no ha evaluado los riesgos psicosociales a los que están expuestos los trabajadores, incumpliendo con ello sus obligaciones en materia de riesgos laborales, asunto que no parece interesar ni lo más mínimo a quienes nos gobiernan, que sólo recuerdan la obligación de cumplir las leyes cuando a ellos les interesa.

### Reuniones con grupos parlamentarios

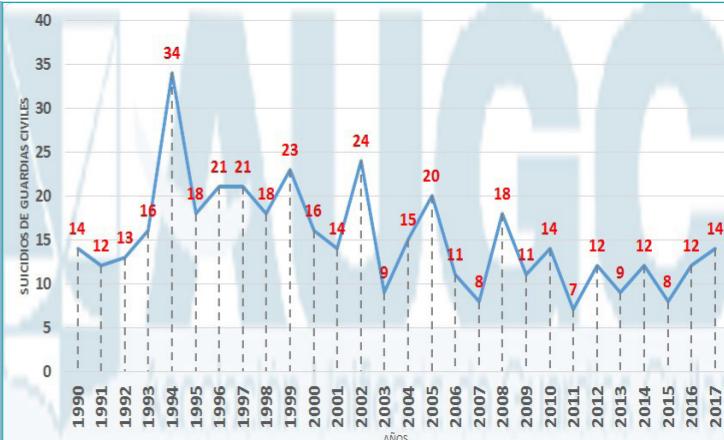
A lo largo de los últimos meses, desde nuestra organización se han mantenido reuniones con los distintos grupos parlamentarios para transmitirles la necesidad de abordar el problema a través de una comisión de estudio multidisciplinar y no sólo con los mecanismos internos de la Guardia Civil, de manera que con la participación de los representantes parlamentarios, la propia DGGC, técnicos especializados y asociaciones profesionales se logre establecer un método de trabajo que consiga paliar este auténtico problema de salud pública.

## Una tasa 2,54 veces mayor que la población general

La magnitud del problema de los suicidios en la Guardia Civil es también patente si analizamos los datos generales del Instituto Nacional de Estadística sobre el suicidio en España y los comparamos con los que se producen en la Guardia Civil. Así, comprobamos que la tasa suicidios en guardias civiles es 2,54 veces más que la población equivalente por edad en España.

Esta tasa se obtiene al analizar las cifras de suicidios de la población general en 2015, según datos del INE, y compararlas con las de los guardias civiles, obtenidas a través de preguntas parlamentarias. En 2015 la tasa de suicidios por 100.000 habitantes de edades comprendidas entre los 20 y los 64 años fue de 8,199. Entre los guardias civiles, esta tasa, con un promedio de 15 suicidios anuales desde 1990 hasta hoy (curiosamente, el mismo número de agentes que en lo que va de 2017 ya se han quitado la vida), es del 20,89.

La razón esgrimida por la DGGC para explicar el alto número de suicidios en la Guardia Civil es la facilidad para el acceso a un arma. En opinión de AUGC, esta circunstancia no parece suficientemente significativa, pues son bastantes los casos en que el medio empleado es distinto al de disparo, más otros en los que el agente que sí se autodisparó



tenía retiradas sus armas. Aunque no hay estudios comparados, todo parece indicar que no hay una mayor tasa de suicidios en otros colectivos con armas, por ejemplo, cazadores, aunque sí (pero en menor medida) en CNP y FFAAs, y posiblemente, por las mismas razones ambientales y laborales.

Hay suficiente evidencia científica sobre que los factores laborales son muy relevantes entre las razones que lleva a una persona al suicidio. Las estructuras jerarquizadas pueden suponer un valor estresante añadido. Así se recoge en el ensayo *¿Todo por la patria?*, escrito por el psicólogo Daniel J. López Vega, y coeditado en 2015 por AUGC.

En esta obra se recogen testimonios de guardias civiles y se analiza, de manera rigurosa, la conducta suicida en la Guardia Civil. Los datos analizados confirman que el estrés entre guardias civiles está por encima de la media, y que los aspectos más estresantes tienen que ver con las relaciones jerárquicas y la cadena de mando, entre otras causas.

Instamos al Gobierno a que adopte medidas reales, empezando, con la participación activa de las asociaciones representativas, en la elaboración de una encuesta de clima laboral en la que se involucren todos los guardias civiles, continuando con una evaluación de riesgos psicosociales y finalizando con un estudio de los resultados para que, con la participación directa de AUGC, se puedan estudiar las medidas que realmente sean eficaces en la reducción de los suicidios.

### Sin psicólogos en comandancias

Del mismo modo, esperamos que el resto de partidos políticos del Congreso de los Diputados apoyen nuestra iniciativa, instando al Gobierno a que de los pasos precisos para cumplir nuestra demanda.

Un ejemplo de la alarmante falta de interés en la Guardia Civil por atajar esta tragedia es el hecho de que en algunas comandancias donde se han producido suicidios recientes aún sigan vacantes las plazas de psicólogo. Así, nos encontramos con que existen provincias que directamente carecen de servicio de psicología, y donde los agentes deben ser asistidos por los profesionales que trabajan desde provincias limítrofes.

Con esta aciaga estadística, desde AUGC entendemos que la labor especializada de un servicio de psicología ha de ser permanente y estable en cada provincia, y deben promoverse cambios en la Guardia Civil para que este servicio sea proporcionado por especialistas que no sean militares.



Estado de uno de los vehículos vandalizados en Barcelona. Foto Albert García / El País

## La Dirección convoca a las asociaciones para informar sobre la situación en Cataluña

**U**NA de las consecuencias del trabajo que las asociaciones profesionales realizan en el Consejo de la Guardia Civil es la mejora de su interlocución con la Dirección General. En este sentido, AUGC valora de forma positiva que paulatinamente se las atienda e informe de mejor modo como voz de los guardias civiles ante los representantes de la Administración, siendo esto motivo, en último extremo, de la mejora de las condiciones sociolaborales de los miembros de la Institución.

Un ejemplo de esto tuvo lugar el pasado 20 de septiembre, cuando representantes de las asociaciones acudieron citados a la sede de la Dirección General para ser informados de la situación de los guardias civiles desplegados en Cataluña.

Los aspectos más relevantes y medidas que afectaban al servicio de los miembros de la Guardia Civil destinados o comisionados en Cataluña en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre eran la suspensión de la Orden General

sobre Jornada Laboral y Horarios. La consecuencia directa de esta medida era que no se aplicarían sobreesfuerzos derivados de la prestación del servicio -incentivos al rendimiento o acumulación de días de descanso por superación de la jornada laboral. Sin embargo, sí se señaló que se establecerán unas compensaciones económicas a este esfuerzo, si bien no se concretaron las cantidades.

También se abordó en este encuentro la preocupación de la Dirección General por el alojamiento y manutención de los guardias civiles comisionados en Cataluña, los cuales se realizarían en hoteles y barcos cruceros fletados al efecto.

### Alojamientos dignos

Por supuesto, AUGC insistió en que se buscasen alojamientos dignos y se mirase por la calidad de vida de los guardias civiles, incluso si algún componente hubiera sufrido un perjuicio económico derivado de esta situación, como por ejemplo unas vacaciones pagadas y no disfrutadas.

**Unanimidad entre asociaciones a la hora de condenar las situaciones de acoso a las que estaban siendo sometidos los guardias civiles destinados o desplazados a esa comunidad**

Al día siguiente de este encuentro, asociaciones profesionales de la Guardia Civil, de manera unánime, firme y contundente manifiestaban, a semana y media de la celebración prevista del referéndum ilegal de independencia en Cataluña, su condena tras los graves hechos sucedidos durante todo el día y la noche del día anterior, cuando varios miembros de la Guardia Civil se vieron obligados a protegerse en el interior de la Consejería de Economía de la Generalitat, permaneciendo bloqueados durante 24 horas. Además, denunciaban en un comunicado conjunto que fue difundido por AUGC que se estaban “realizando campañas de hostigamiento y acoso organizadas hacia los guardias civiles, así como continuas provocaciones e intimidaciones en los acuartelamientos de Cataluña”.

El comunicado también transmitía “todo el apoyo y el ánimo para los miles de guardias civiles que durante este momento excepcional están desarrollando una labor impecable, demostrando una gran profesionalidad y buen hacer. Una vez más, siendo garantes del cumplimiento de la ley y el mantenimiento del Estado de derecho.”

En su nota, las asociaciones profesionales de la Guardia Civil con representación en el Consejo emplazaban “a los poderes públicos a realizar una llamada al civismo y la cordura para que disminuya la tensión, y de manera especial cese el hostigamiento y provocación hacia la Guardia Civil, quien como institución se está limitando a cumplir órdenes de los poderes del Estado, tanto del poder ejecutivo en las órdenes impartidas por el Gobierno, como por parte del poder judicial en las instrucciones emanadas para proceder a registros y detenciones de personas en la investigación de la comisión de posibles delitos”.



# Un guardia civil pasa siete meses en prisión al aplicársele el CPM ante una discrepancia laboral



Imagen de archivo de un guardia civil ingresando en el penal militar de Alcalá Meco.

**D**e nuevo la desproporcionada e injustificada aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles ha supuesto el calvario de una condena en un penal militar para un trabajador del Cuerpo. Óscar Francisco Arias, un guardia civil con 22 años de profesión, ha cumplido una pena de siete meses de cárcel en el penal de Alcalá Meco por una simple discrepancia relacionada con el uso de una zona común en el pabellón donde reside, en el cuartel lucense de Castro de Rey.

De esta manera, en aplicación del Código Penal Militar por lo que el juez togado consideró dos delitos de injurias a sus superiores, este agente ingresaba el 26 de septiembre de 2016 en prisión, castigado a dos condenas de cuatro meses cada una. Finalmente, el pasado 28 de abril salía del penal con la libertad condicional. Los hechos por los que este trabajador ha sido condenado no excedieron de una discusión fruto de

## El agente califica de “grotesca” y “ridícula” la situación que ha vivido, que atribuye a la animadversión de un mando hacia él

un desacuerdo, negando este guardia civil que en ningún momento profiriera insulto alguno. Hoy, tras la pesadilla vivida Óscar Francisco no puede sino calificar de “grotesca y ridícula” la situación que ha vivido, que atribuye a la animadversión de un mando hacia su persona.

AUGC ha expresado reiteradamente su rechazo ante la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en funciones policiales, una normativa que supone que trabajadores con años de servicio intachable

deban ingresar en prisión como vulgares delincuentes, condenados por una discusión en su trabajo. La remilitarización de la Guardia Civil consumada en solitario por el anterior Gobierno del Partido Popular, y que hoy cuenta con el rechazo del resto del arco parlamentario, supone para los guardias civiles un retroceso en derechos y una consolidación de su condición de ciudadanos de segunda.



## AUGC pide explicaciones ante la implantación de la jornada laboral de 40 horas semanales en Tráfico

**U**NA vez más de manera sorpresiva los mandos de la Guardia Civil adoptan una decisión que afecta a la calidad de vida y a la conciliación laboral y familiar de miles de agentes que realizan funciones operativas, en este caso a los agentes de la especialidad de Tráfico.

Así, por parte de los altos mandos de la Agrupación de Tráfico se ha decidido que la jornada laboral pasará a tener una duración de 40 horas semanales hasta finales de año, en lugar de las 37,5 horas actuales. Esta medida afectará a algunas provincias, las que según arrojan peores datos

en cuanto a siniestralidad vial. Ante esta grave interpretación de la jornada laboral y, cuando menos cuestionable legalidad, AUGC ha solicitado una reunión con el Mando de Operaciones Territoriales para que se tomen otro tipo de medidas organizativas, o bien se remunere el sacrificio realizado de manera digna.

## AUGC estudia la posible puesta en marcha de una campaña de concienciación de seguridad vial a realizar por los propios guardias civiles de Tráfico

Porque con la actual normativa sobre productividad -incentivos al rendimiento- que es injusta y arbitraria y a la que AUGC se ha opuesto, solicitando su retirada desde el mismo día que se aprobó, se da la incongruencia de que los agentes que realizan las mismas

40 horas semanales en destinos burocráticos cobrarán más que los que se juegan la vida en la carretera. Basta ya de decisiones arbitrarias que tan solo hacen recaer en las escalas de base más responsabilidades y horas de servicio.

Por lo tanto, en caso de que no sean tenidas en cuenta

las consideraciones planteadas, AUGC estudiará la posible puesta en marcha de otras acciones, además de las posibles medidas judiciales, como la realización de una campaña de concienciación ciudadana de seguridad vial a realizar por los propios trabajadores de la Agrupación de Tráfico.

## Nueva sede en Valencia

El pasado 14 de junio tuvo lugar la inauguración de la nueva sede de AUGC Valencia, en la calle Calamocha, nº 11. Al acto asistieron Juan Liébana, secretario nacional de Relaciones Institucionales de AUGC; Fernando Carrillo, Presidente Honorífico, y José Morata, socio fundador. AUGC Valencia cuenta con más de 1.700 afiliados en la provincia. Su secretario Provincial, Juan José Tocón, agradeció la presencia de las autoridades y afiliados presentes, e instó a sus compañeros a continuar trabajando para mejorar las condiciones de trabajo de todos los guardias civiles.



## Situaciones límite en las fiestas patronales de Madrid por la falta de personal y medios

AUGC Madrid denunciaba en agosto la falta de personal y de material en los disturbios producidos en las fiestas patronales de la localidad de Pinto, que pusieron en peligro a agentes y ciudadanos. Ya entonces, el secretario general de AUGC Madrid, Francisco Cecilia, advirtió de que situaciones como esa podían volver a repetirse si no se mejoraba la gestión y la coordinación de las unidades y no se aumentaban los efectivos. Esto fue lo que sucedió en la madrugada del domingo 10 de septiembre en las fiestas de Majadahonda, cuando docenas de jóvenes empezaron a lanzar botellas, piedras y objetos contra el personal de seguridad, policías locales y guardias civiles que les impedían el acceso a una carpa cuyo aforo ya se había completado. Una docena de guardias civiles resultaron heridos en los altercados, además de dos policías locales y varios jóvenes implicados en los disturbios.

La escasez de personal y medios es un problema que está llevando a la Guardia Civil a una situación límite: la necesidad de solicitar apoyo ante la falta de operativos para enfrentarse a este tipo de situaciones provoca que las localidades cercanas, al acudir a la llamada, se queden desprotegidas en caso de surgir algún otro problema. Además, la tardanza en la llegada de algunos de los refuerzos empieza a ser común: las patrullas del GRS a las que se solicitó ayuda a las 4.30 horas no llegaron hasta las 8:00. El motivo: ese fin de semana es-



Captura del vídeo de las agresiones de Majadahonda.

tuvo todo el GRS concentrado en Zaragoza, cerca de Cataluña, por el tema del referéndum ilegal. Aunque AUGC Madrid no quita importancia a este problema, considera que el GRS debería estar presente con más frecuencia en este tipo de eventos, y no que acuda sólo cuando se piden refuerzos por altercados.

AUGC considera que la responsabilidad de esta carencia de personal es de las instituciones y responsables políticos que hacen caso omiso a las reclamaciones de las asociaciones de la Guardia Civil, que llevan años pidiendo más medios y personal y a los que siempre se les contesta con el ya manido "no hay presupuesto". Esto ha provocado que situaciones que debieran ser hechos aislados se hayan convertido en lo habitual, produciéndose durante agosto y septiembre diversos disturbios, además de en las citadas Pinto y Majadahonda, en las fiestas de otras localidades de la Comunidad de Madrid.

## Malestar entre los guardias civiles del País Vasco por la dificultad para ejercer su derecho preferente a elegir destino

Los guardias civiles destinados en el País Vasco llevan tiempo preocupados por la paulatina dificultad que están encontrando a la hora de ejercer el derecho preferente para escoger destino, un derecho que les corresponde precisamente por desarrollar su trabajo en esa comunidad autónoma.

Cabe recordar que todavía hoy, pese al fin de la actividad terrorista de ETA, los guardias civiles todavía siguen siendo hostigados y relegados de la sociedad en muchos puntos de Euskadi y de Navarra, por lo que la situación profesional y la vida cotidiana de estos trabajadores y sus familiares continúa todavía lejos de considerarse la normal dentro del trabajo de un guardia civil en cualquier otra comunidad autónoma.

Ese derecho preferente, concedido para compensar el riesgo y el estrés añadido que comporta trabajar bajo estas condiciones, sin embargo se está diluyendo poco a poco y de manera poco clara, por ejemplo ampliando sin previo aviso el número de años de destino en el País Vasco necesarios para solicitarlo.

### Cambio de reglas

Desde AUGC entendemos que no se pueden cambiar unilateralmente por parte de uno de los interlocutores las reglas del juego acordadas previamente, por mucho que se considere que una situación haya variado. En cualquier caso es siempre necesario mantener un diálogo y fijar un periodo de transitoriedad que permita a todos los trabajadores saber a qué atenerse.

En ningún caso puede permitirse, por el contrario, diluir 'a escondidas' este derecho, buscando así extinguirlo sin hacer ruido. Hay que recordar que en Euskadi trabajan y viven con sus familias muchos guardias civiles procedentes de comunidades muy alejadas geográficamente de allí, como Andalucía o Extremadura, que eligieron voluntariamente ese destino en la confianza de que ello les permitiera regresar a medio plazo a sus lugares de origen. Dificultarles ahora el retorno modificando los compromisos adquiridos previamente no es de recibo, y habla muy poco a favor del respeto de la Dirección General a sus trabajadores.



## Más de siete millones para un museo en un castillo de Toledo que nunca llegó a abrirse

La Guardia Civil destinó casi 7,5 millones de euros en reformar el castillo de la localidad toledana de Maqueda con la finalidad de convertirlo en un museo de la Guardia Civil. Sin embargo, finalmente el museo nunca llegó a abrir sus puertas. Este despilfarro es una nueva muestra de la pésima gestión de quienes gestionan el Cuerpo, mientras los guardias civiles continúan trabajando en dependencias tercermundistas en la mayoría de las ocasiones.

Ante este despilfarro deberían pedirse responsabilidades, porque cuando se trata de aplicar el régimen disciplinario a las escalas más básicas no se tiene miramiento alguno. Por tanto cabe preguntarse quién ha sido el responsable de semejante despilfarro de dinero, o qué medidas se han adoptado respecto a esta cuestión.

Nunca lo sabremos, así funciona la Guardia Civil. Pero a partir de este momento no consentiremos la excusa de la falta de presupuesto para no cumplir las obligaciones en materia de instalaciones. Si no disponen de presupuesto, que se lo reclamen a quien permitió desembolsar más de siete millones en un edificio que ahora se pretende vender por mucho menos de lo que costó la obra de reforma.

# Sufre un golpe de calor al tener que trabajar a 47 grados

La delegación de Huelva de AUGC ha presentado una denuncia contra el Jefe del Subsector de Tráfico de Huelva por no cumplir con la prevención de riesgos laborales y las normas internas de la Agrupación. El pasado día 18 de junio, cuando la provincia de Huelva se encontraba en situación de alerta por las elevadas temperaturas, este capitán ordenó que los dos guardias civiles de una patrulla se mantuvieran fuera del vehículo, en un punto de la A-49 donde se realiza el transfer y se desdobra dicha autovía para que entren tres carriles en la localidad de Sevilla.

El punto donde se realiza dicho servicio estaba a pleno sol, con una temperatura de 47 grados, y sin ningún tipo de protección. La única forma que tenían los guardias de protegerse era introducirse dentro del vehículo con el aire acondicionado encendido, pero dicho mando, al pasar y ver a uno de los guardias dentro del vehículo, ordenó que los dos estuvieran fuera. Debido a esto uno de los guardias civiles sufrió un

golpe de calor. Se da la circunstancia de que AUGC Huelva ya había denunciado este riesgo el pasado día 18 de abril a este mismo mando, y el pasado día 12 de junio a Jefe del Sector. Además, en otra ocasión anterior también otro guardia civil, en este caso de La Palma del Condado, sufrió hace algunos años otro golpe de calor por el que AUGC también denunció. Desde entonces, hasta la llegada de este nuevo mando no se había obligado a los dos guardias a estar fuera del vehículo, y no había ocurrido ningún incidente. Tampoco se ha adoptado medida alguna para solucionar el problema existente en dicho punto de la A-49. Otra dificultad que se planteó fue el traslado de este compañero a un centro médico, ya que, en lugar de ser llevado de urgencias, se le trasladó hasta el Destacamento de Tráfico de Huelva, desde donde se tuvo que dirigir a urgencias por sus propios medios. Allí estuvo solo durante más de dos horas, recibiendo dos bolsas de suero.



## Desbordados, sin medios ni personal en el área de Campo de Gibraltar

A mediados del pasado agosto, la llegada de personas que tratan de entrar en España de modo irregular alcanzó uno de los momentos álgidos del año en la zona del Campo de Gibraltar: casi 600 hombres, mujeres y niños cruzaron el estrecho siendo interceptados, o llegando a costa a bordo de pateras, motos de agua e incluso de artílugos enormemente frágiles. Desde AUGC queremos trasladar y denunciar públicamente, una vez más, las carencias de medios humanos y materiales suficientes para hacer frente a las avalanchas de migrantes que de forma periódica llegan a nuestras costas, ya que los compañeros, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, realizan un trabajo incommensurable, a costa de hacer jornadas maratonianas.

Es evidente la falta de planificación y organización que requiere todas las gestiones que supone la llegada de un número de personas migrantes tan elevado. Por

ello demandamos nuevamente un incremento importante de la plantilla y medios técnicos, para que los integrantes de los cuerpos de seguridad puedan realizar sus funciones de forma adecuada y segura, respetando la normativa referente a riesgos laborales, para poder establecer dispositivos acorde con la situación que se vive de llegada masiva de migrantes a nuestras costas. A la gestión de esta cuestión se une el desafío que la delincuencia organizada en torno al tráfico de estupefacientes en el Estrecho Gibraltar mantiene contra el Estado de Derecho, cuando patrullas marítimas pertenecientes al servicio de vigilancia aduanera y la policía gibraltareña son ya tiroteadas por narcotraficantes embarcados en las lanchas semirrígidas de alta velocidad que habitualmente utilizan para este tráfico ilícito, sin que se estén adoptando las medidas necesarias en prevención de riesgos y la incorporación de medios adecuados para contrarrestar esta violencia.

## INSTITUCIONALES



Alberto Moya, secretario general de AUGC, y Juan Liébana, secretario de Relaciones Institucionales, a la izquierda, durante el encuentro mantenido con representantes del Grupo Socialista en la sede de Ferraz.

# AUGC anuncia movilizaciones si en octubre no se recoge la equiparación salarial en los PGE

SINERGIA

**R**EPRESENTANTES de AUGC estuvieron presentes el pasado 15 de septiembre en Palencia en la convocatoria realizada por la asociación JUSAPOl para pedir la equiparación salarial de guardias civiles y policías nacionales con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como es bien sabido, esta reclamación es una de las grandes prioridades históricas de AUGC. Desde su nacimiento, nuestra asociación profesional, la decana y mayoritaria de largo en la Guardia Civil, ha exigido con firmeza, y así lo ha expresado en distintas manifestaciones en la calle, que la retribución que perciben los guardias civiles, así como sus derechos sociolaborales, sean iguales que las del resto de policías españolas.

En su intervención en la convocatoria de Palencia, el secretario nacional de Relaciones Institucionales de AUGC, Juan Liébana, re-

cordó que “la lucha por la convergencia de derechos y equiparación salarial es una de las reivindicaciones principales” de esta organización. Liébana expresó con contundencia, en unas palabras muy aplaudidas, que los guardias civiles “estamos hartos de no tener soluciones eficaces, y no estamos dispuestos a más retrasos, engaños o dilaciones en la efectiva y justa equiparación salarial para los guardias civiles”.

El representante de AUGC también recordó que en octubre se publicarán los Presupuestos Generales del Estado, y que si no se recoge en los mismos esta reivindicación histórica y prioritaria, AUGC convocará nuevas movilizaciones.

### Reunión con el PSOE

Dos días antes de la cita de Palencia, el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el propio Juan Liébana mantuvieron un encuentro con representantes del PSOE, a los que se les trasladaron las principales demandas de nuestra asociación, siendo la primera de estas reivindicaciones la necesidad de equiparar salarialmente el sueldo de los



Juan Liébana, durante su intervención en Palencia.



### La reclamación canaria

La Secretaría Nacional de Relaciones Institucionales de AUGC y la Federación Canaria han completado una nueva ronda de contactos con los representantes canarios de los distintos grupos parlamentarios en el Congreso (en la imagen, con Ciudadanos) para abordar de nuevo la equiparación de la indemnización por residencia en Canarias de los guardias civiles respecto a los Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales. Cabe recordar que, para AUGC, se trata de una reivindicación histórica y prioritaria en su lucha por la defensa de los derechos económicos de los trabajadores de la Guardia Civil.

AUGC le ha explicado a los grupos el agravio que sufren los funcionarios que prestan servicio en Canarias (que es la única región ultraperiférica que tiene España reconocida por la Unión Europea) en relación con jueces, fiscales y secretarios judiciales, a los que desde el año 2008 se les incrementó en un 160% el Complemento de Indemnización por Residencia en Gran Canaria y Tenerife, dejando fuera de esta medida al resto de empleados públicos. Así mismo, se les informó de que el 80 % de estas cuantías son abonadas por los fondos RUP, que la Unión Europea otorga a las regiones ultraperiféricas.

## ACCIÓN ASOCIATIVA



Reunión en Madrid de vocales de AUGC procedentes de toda España.

## Cada vez más presentes: AUGC supera los 500 vocales de unidad

**En apenas dos años desde la creación de esta figura, nuestra asociación ha reforzado su presencia hasta el último rincón donde haya un guardia civil**

**D**OS años después de que AUGC creara la figura del vocal de unidad, más de 520 compañeros ejercen ya esa labor en todas las provincias españolas. Por ello, desde la Junta Directiva Nacional de AUGC queremos felicitar efusivamente a ese medio millar largo de compañeros y compañeras que en este tiempo han dado ese paso hacia delante, asumiendo el compromiso de representar a nuestra organización allí donde están destinados.

Hablamos de más de 520 guardias civiles que, valientemente, se han posicionado como referencia asociativa para el resto de compañeros y compañeras con el objetivo de llevar la voz asociativa de AUGC en su unidad, así como de ser referencia asistencial a quienes comparten con ellos el día a día de su trabajo.

Dentro de ese gran número de compañeros, queremos hoy personalizar la figura del vocal de unidad en Moisés Rodríguez Serrato, de 41 años, destinado en el Puesto de Fuentes de Andalucía en Sevilla. Moisés entró en la Guardia Civil en el año 2002, y es afiliado a AUGC desde que obtuvo el primer destino en Barcelona.

Moisés fue uno de los primeros compañeros que decidieron dar el paso adelante que significaba convertirse en vocal de unidad para defender los derechos de sus compañeros más cercanos, como él mismo explica: "Un día me comentaron que si quería ser vocal de AUGC y hasta el día de hoy sigo siéndolo. Mi función consiste principalmente en ayudar a los compañeros, ya que suelen tener bastantes dudas. Las más frecuentes suelen ser las relacionadas con las bajas, como el seguro. El tema de horas como los ICREM, CREX, descansos singularizados y festivos, etcétera".

### Una relación sin cambios

"La relación con los compañeros y mandos sigue siendo igual -comenta Moisés-, hasta ahora no me ha afectado en nada por ser vocal de AUGC. En AUGC Sevilla tenemos varios secretarios a los que les suelo preguntar por las dudas de compañeros que yo en un principio no sé, o incluso a otros compañeros vocales y se resuelven rápidamente, ya que hoy en día gracias a la mensajería instantánea de WhatsApp, prácticamente en minutos se puede resolver una duda de algún compañero".

## Una noticia espléndida



**José Luis Labrador Vioque**  
Secretario Nacional de Acción Asociativa de AUGC

**H**ace pocas semanas tuvimos una noticia espléndida para nuestra organización, además una noticia que me llena de orgullo personalmente: se han superado los 500 vocales representantes en AUGC. Cuando hace algo más de dos años la Junta Directiva Nacional de AUGC puso en marcha un plan específico para acercar la asociación, aún más, a los compañeros y compañeras en cada unidad, de cada especialidad y de cada empleo y escala, por medio de la figura de los vocales, no creímos, o por lo menos no esperábamos a corto plazo, que el éxito entre nuestros compañeros sería tal y, como digo, en tan poco tiempo.

Sólo hay que ver los datos para entender lo que digo. En 2014 en AUGC había un total de 307 representantes, en su mayoría cargos de las diferentes juntas provinciales de la asociación. En solo tres años, hemos doblado la cifra, llegando a tener inscritos en el Registro de Asociaciones Profesionales, en el año 2017, a 800 representantes, 500 de los cuales son vocales de AUGC en las diferentes unidades del Cuerpo.

Por tanto, como digo, hemos doblado de forma exponencial nuestra representación en las unidades, hemos acercado la asociación a los compañeros y compañeras en sus propias unidades, llegando donde antes no podíamos llegar debido a la complejidad en la dispersión

También la oficina de la delegación es bastante rápida y efectiva. Así que hoy en día gracias a la mensajería instantánea se puede compartir de forma rápida y sencilla la información entre la asociación y los guardias civiles".

Moisés, que en sus ratos libres practica el atletismo como corredor popular, y al que puede encontrarse a menudo en carreras populares, sabe por lo tanto la exigencia que supone una carrera de fondo. Así asume

territorial de nuestros centros de trabajo. Estamos orgullosos de ser la única asociación capaz de estar cerca de nuestros compañeros para ayudarles y aconsejarles. Desde luego, de lo que más orgullosos estamos es de esos 800 compañeros y compañeras que día tras día dan la cara, representan las siglas de AUGC y, lo que es más importante, hacen grande la labor de representación y el espíritu de ayudar a nuestros compañeros en sus reclamaciones y problemas, el espíritu que siempre ha caracterizado a AUGC.

Una de las muestras más significativas que podemos apreciar viene a colación de las próximas elecciones al Consejo de la Guardia Civil. Gracias a estos 500 vocales AUGC es la única asociación que ha podido presentar 595 delegados, entre principales, adicionales y voluntarios, que estarán en las mesas electorales ayudando al compañero que ejercita su derecho al voto.

Desde luego la calidad humana y el compromiso de los representantes de AUGC con sus compañeros es algo, sin duda, digno de elogio.

Estamos convencidos de que con compañeros como nuestros vocales de unidad, especialidad y escala, AUGC es la única asociación que puede presentar un proyecto solvente para estos próximos cuatro años, con el simple objetivo de seguir defendiendo de forma seria, honesta y con la cara alta, los derechos de todos nuestros compañeros y compañeras, y de una vez por todas conseguir la dignificación económica, social y laboral de nuestro maltratado colectivo.

## FORMACIÓN



Imagen del curso celebrado el pasado 18 de septiembre en Valladolid

## AUGC imparte a 75 agentes un curso sobre prevención de violencia de género y doméstica

**■ Es lamentable que tenga que ser una asociación profesional la que realice estas funciones de formación en lugar de la Dirección General**

**L**a Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), dentro de su plan anual de formación, celebraba el 18 de septiembre en Valladolid un Curso de Prevención e Intervención en Violencia de Género y Doméstica. La jornada fue impartida por NETPOL, Instituto Superior de Seguridad Pública, asistiendo a la misma 75 agentes de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Municipal de Valladolid Y Policía Municipal de Tudela de Duero).

El objetivo del curso era dar respuesta a una necesidad social, que demanda profesionales especializados en la atención de las víctimas de violencia de género y doméstica, con una formación desde una óptica policial, jurídica, social y normativa, es decir, integral y capaz de alumbrar nuevos conceptos y enlazar sus res-

puestas hacia un servicio eficaz y eficiente. AUGC ha manifestado en numerosas ocasiones la necesidad de impartir formación continua y especializada para los guardias civiles, tal y como establece el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y lamenta que tenga que ser una asociación profesional quien realice estas funciones de formación en detrimento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Desgraciadamente, los casos de violencia de género se han ido visibilizando cada vez más, y sin embargo, el personal policial en la Guardia Civil con dedicación exclusiva y con formación específica dedicada a su tratamiento, seguimiento y control son claramente insuficientes, más si el número de efectivos es comparado con otros cuerpos policiales.

Como paralelismo exponemos el caso de la

## La falta de personal especializado provoca que en muchos casos deban atender casos de violencia de género agentes sin la formación adecuada

Policía Nacional, que desde hace mucho tiempo ha asumido el tratamiento policial de la violencia de género y doméstica desde la especialización y dedicación exclusiva a esta lacra y desde la puesta al día con nuevas unidades exclusivas.

En la Guardia Civil, los Equipos Mujer-Menor (EMUME,s ) son los equipos, integrados dentro de la Policía Judicial de la Guardia Civil especializados en hechos delictivos en los que se encuentran implicados mujeres y menores, tanto en calidad de víctimas como de autores. Se despliegan a nivel comarcal y se encuadran en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJs) de la Guardia Civil.

Guardia Civil y Policía Nacional, cuerpos policiales estatales, aparentemente con estructuras simila-

res respecto al tratamiento de la violencia de género y doméstica ofrecen un servicio al ciudadano muy diferente, es debido al personal que ambos cuerpos tienen dedicados en exclusividad y con formación específica en esta materia.

Por citar un caso, en Valladolid capital, lugar donde se celebró el curso, mientras 21 efectivos de las UFAM de Policía Nacional prestan un servicio a 301.876 personas, en demarcación de Guardia Civil en esa provincia son sólo dos agentes pertenecientes al EMUME los que prestan un servicio a 201.000 personas. Si establecemos una proporción, la Guardia Civil necesitaría 14 agentes más adscritos al EMUME para prestar un servicio similar al que Policía Nacional presta con las UFAM, es decir un 700% más que la plantilla actual.

Esta situación de falta de personal obliga a las patrullas de las unidades territoriales de la Guardia Civil a realizar las funciones propias del EMUME, pero con una importante diferencia, ya que carecen de la formación específica en violencia de género y doméstica, formación que sí poseen los integrantes de los equipos EMUMEs y obligan a estas patrullas a dejar de prestar el servicio de seguridad ciudadana al que están asignados.

## Descuento para afiliados en el Curso de Dirección de Seguridad

AUGC ofrece a sus afiliados una magnífica oportunidad formativa, ya que pueden acceder al V Curso Superior Universitario en Dirección de Seguridad, homologado por la Universidad Rey Juan Carlos, con un importante descuento, ya que el precio inicial de 1.300 euros se reduce en su caso a tan solo 900. La titulación se dirige a profesionales de la Seguridad Privada, miembros de FFCCSS, personal de la FAS, Directivos y responsables de infraestructuras críticas. Ingenieros, arquitectos técnicos, responsables de patrimonio, miembros de empresas públicas o privadas, técnicos en prevención de riesgos laborales, etcétera.

Para acceder a dichos estudios es necesario poseer o estar en disposición de obtener: 1. Título de bachiller, Formación profesional en segundo grado, técnico en la profesiones que se determinen. 2. Acceso a la universidad a mayores de 25 años. Puede descargarse el documento de matrícula en [www.eecs.es](http://www.eecs.es).



UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
Y ESCUELA EUROPEA DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
EN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

TÍTULO HOMOLOGADO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TIP DE DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JEFE DE SEGURIDAD



Universidad  
Rey Juan Carlos



ESCUELA EUROPEA  
De Ciencias de la Seguridad

# Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,  
disfrutas de:

**3% de interés** nominal anual del saldo diario  
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€  
**hasta 15.000€.**

**1%, 2% y 3% de bonificación**  
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

**1 ACCIÓN de Banco Santander,**  
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**  
o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros deprima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

